



01 72

29 ENE. 2016

RESOLUCIÓN No. DE

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,

En el ejercicio de sus atribuciones legales previstas en el numeral 4°. Del artículo 382 de la Ley 5ta de 1992, y en especial las conferidas en el Artículo 1 de la Ley 1318 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 034 del 19 de enero de 2015 se adoptó el Plan Estratégico para el periodo 2015-2016, de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.

Que mediante el oficio O.I.P. 1.5. / 190/2016/1516, suscrito por el Jefe de la Oficina de Información y Prensa, manifiesta lo siguiente: *"La solicitud de austeridad generada por el Señor Presidente de la República a las entidades del Estado, a la cual la Cámara de Representantes se acoge. Esta circunstancia, sumada a la situación del mercado del dólar, evidencia que no es el momento apropiado para asumir inversiones de alto costo. Por tales consideraciones, respetuosamente le solicitamos eliminar del Plan de Acción vigencia 2016 la estrategia 1.2. que consiste en Implementar la Emisora Virtual"*.

Que en desarrollo de la mesa de trabajo para la construcción del Plan de Acción del año 2016, realizada el día 29 de enero de 2016, el Jefe de la Oficina de Información y Prensa, manifiesta que respecto del OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO: EN LA ESTRATEGIA 1.2. IMPLEMENTAR LA EMISORA VIRTUAL, durante la vigencia 2015, se realizó visita de los interesados para montar la emisora, pero los elementos de estos equipos son para su montaje en la Oficina de Prensa y no virtualmente y a raíz de la subida intempestiva del dólar, ha sido necesaria la modificación reiterada del estudio, generando como resultado que el valor inicialmente previsto prácticamente se duplicara con relación al proyectado en el año 2015, siendo pertinente prescindir de esta estrategia, teniendo en cuenta las políticas de austeridad del gasto aunado a que las actividades que pretendían realizar por medio de la emisora virtual ya son posibles a través de la página web teniendo en cuenta las últimas tecnologías.

Que una vez escuchadas las razones expuestas por el Jefe de la Oficina de Información y Prensa en la mesa de trabajo desarrollada por los funcionarios responsables de los procesos, aprobaron eliminar la Estrategia 1.2. IMPLEMENTAR LA EMISORA VIRTUAL DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO del Plan Estratégico 2015-2016, teniendo en cuenta el principio de *eficiencia administrativa*, que trata de la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, que obliga a la administración pública a maximizar el rendimiento o los resultados, con costos menores aunado a las medidas de austeridad del gasto contenidas en el Decreto 0377 de 2015, por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015 y se dictan otras disposiciones.



29 ENE. 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN 0172 POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Que teniendo en cuenta el Artículo Cuarto de la Resolución No. 034 del 19 de enero de 2015, la Oficina de Planeación y Sistemas procede a realizar la modificación del Plan Estratégico 2015-2016, el cual quedara según documento adjunto.

Que en mérito de lo expuesto, la Directora Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Estratégico para el periodo 2015-2016, de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, en el sentido de eliminar del OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO, la estrategia 1.2. IMPLEMENTAR UNA EMISORA VIRTUAL.

Parágrafo: Forma parte integral de la presente resolución el documento adjunto Plan Estratégico 2015-2016, ajustado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La difusión y socialización de la modificación al Plan Estratégico 2015-2016 estará a cargo de los líderes de proceso junto con la Oficina de Planeación y Sistemas y la Oficina de Información y Prensa, quienes desarrollarán las acciones correspondientes para que el mismo sea conocido por los servidores públicos de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 489 de 1998.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las que le sean contrarias.

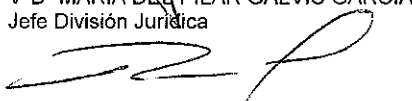
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá, D.C. a los


GLORIA INÉS RAIGOZA PINZÓN
Directora Administrativa


YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (e)


V^oB^o MARIA DEL PILAR GALVIS GARCIA
Jefe División Jurídica


Vo.Bo. ROBINSON CASTILLO CHARRYS
Jefe Oficina de Información y Prensa


ALESAED COSSIO CONTRERAS
Jefe de Planeación y Sistemas



01.72

29 ENE. 2016

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2016 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Realizada la mesa de trabajo para construir el Plan de Acción 2016 del Plan Estratégico 2015-2016, con los funcionarios responsables de los procesos y de sus pronunciamientos en el sentido de eliminar del Objetivo Estratégico 1. FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO, la estrategia 1.2. IMPLEMENTAR UNA EMISORA VIRTUAL, quedará de la siguiente manera:

OBJETIVO 1. FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO

1.1 Virtualizar los productos mediáticos de todas las herramientas con que dispone el proceso estratégico de información y prensa para la divulgación de la información

1.3 Buscar una mayor conexión con la ciudadanía

1.4 Mantener Informado al público de las actividades de la Cámara de Representantes

1.5 Fortalecer las relaciones internacionales de la Cámara con las Delegaciones diplomáticas acreditadas en Colombia

1.6. Facilitar la participación ciudadana en el proceso legislativo.

Responsables

Oficina de Información y Prensa 1.1 y 1.3

Oficina de Protocolo 1.4. y 1.5 .

Secretaria General 1.6.

OBJETIVO 2. FORTALECER EL TALENTO HUMANO

2.1 Establecer un modelo de gestión del talento humano acorde a las necesidades de los funcionarios de la Corporación.

Responsable

División de Personal

OBJETIVO 3. MODERNIZAR, DOTAR Y RESTAURAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

3.1 Diseñar y ejecutar un plan de mejoramiento de la planta física y de apoyo logístico que facilite y agilice la gestión institucional

3.2 Garantizar el mantenimiento y restauración de la infraestructura física de los bienes inmuebles.

Responsable

División de Servicios



0172

29 ENE. 2016

OBJETIVO 4. MEJORAR LA OPORTUNIDAD DE RESPUESTA LOGÍSTICA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

4.1 Garantizar el suministro de bienes devolutivos e insumos requeridos para el funcionamiento de la gestión legislativa y administrativa.

Responsable
División de Servicios

OBJETIVO 5. FORTALECER Y POTENCIALIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN.

5.1 Mejorar la comunicación institucional mediante un sistema de divulgación moderno y oportuno.

Responsable
Oficina de Información y Prensa

OBJETIVO 6. MODERNIZAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

6.1. Llevar a cabo proyectos de modernización para la estructura tecnológica

6.2. Fortalecer proyectos en pro de Políticas de gobierno en Línea y cero papel.

6.3. Actualizar y mejorar el modelo de gestión de la calidad

6.4. Formular, implementar; evaluar y controlar practicas eco eficientes, en busca de una producción más limpia y sostenibilidad institucional

6.5. Promover y fortalecer espacios de comunicación para la creación de una cultura ambientalmente responsable

Responsables
Oficina de Planeación y Sistemas 6.1 ,6.2 y 6.3
Coordinación PIGA 6,4 y 6.5

OBJETIVO 7. FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICA

7.1. Adelantar las acciones legales pertinentes a fin de depurar los procesos de contratación que han impactado negativamente la gestión e imagen de la Cámara de Representantes.

7.2. Gestionar las actividades necesarias para la recuperación de los recursos de la Corporación.

Responsable
División Jurídica